

VISTOS:

El expediente DGPE0020240000037 y el Informe de Trabajo N° D000029- 2024-MIDIS-OGRH-VCJ de 29 de febrero de 2024, emitido por la Especialista en Control de Asistencia y Permanencia de la Coordinación de Gestión de Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal a) del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° D00001-2024-MIDIS de 4 de enero de 2024, se ha resuelto *“Autorizar las acciones administrativas de personal, respecto a los encargos, suplencias, así como, a las designaciones temporales para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, bajo el ámbito de competencia del Despacho Ministerial, en lo que corresponda, hasta el puesto de Director General o Jefe de Oficina General”*;

Que, mediante Memorando N° D000114-2024-MIDIS-VMPS, de fecha 26 de febrero de 2024 el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social comunica al Despacho de la Secretaría General que autorizó a la señora Milenka Lita Eslava Díaz Directora General de la Dirección General de Políticas y Estrategias, hacer uso de licencia sin goce de remuneraciones el día 01 de marzo de 2024, por lo que solicita se emita dispositivo legal para designar temporalmente al señor **JUAN CARLOS RIVERO ISLA**, en el cargo de Director General de la Dirección General de Políticas y Estrategias, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Modelamiento y Promoción Multisectorial de Políticas;

Que, con Proveído N° D0001657-2024-MIDIS-SG, de fecha 26 de diciembre de 2024 el despacho de la Secretaría General solicita tramitar la designación temporal de la Dirección General de Políticas y Estrategias por el día 01 de marzo de 2024;

Que, al respecto la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, a través del Informe Técnico N° 000745-2023-SERVIR-GPGSC, ha señalado que la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos contemplados en la Ley N° 31419 y su Reglamento para la designación temporal dependerá si se trata de un encargo de puesto o de funciones. En el primer caso (encargo de puesto), corresponderá cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la ley N° 31419 y su reglamento; mientras que, en el segundo caso (encargo de funciones), no sería necesaria la verificación de los requisitos mínimos toda vez que el mismo implica solo el desempeño de las funciones por ausencia temporal y excepcional del titular;

Que, no obstante, con el Informe de Trabajo N° D000029-2024-MIDIS-OGRH-VCJ, se ha verificado que el señor **JUAN CARLOS RIVERO ISLA**, Director de la Dirección de Modelamiento y Promoción Multisectorial de Políticas, cumple con la experiencia requerida para el cargo Director General de la Dirección General de Políticas y Estrategias, de acuerdo a los requisitos mínimos señalados en el Manual de Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° D0036-2022-MIDIS-SG, y modificado mediante Resolución de Secretaría General N° D00022-2023- MIDIS-SG; asimismo se ha verificado en la Plataforma de Debida Diligencia, PIDE, REDAM, REDJUM, RENADESPPLE, RNSSC, SUNEDU y la Consulta de proveedores sancionados por el TCE, Anexo N° 02 de la Ley N° 31419, siendo que, la persona propuesta no registra sanción, ni antecedentes, por lo que, resulta conveniente designarlo temporalmente (encargo de funciones) en el citado cargo, en adición a sus funciones;

Que, conforme a los documentos de vistos y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario disponer, por delegación, la designación temporal a favor del servidor señor **JUAN CARLOS RIVERO ISLA**, en



adición a sus funciones de Director de la Dirección de Modelamiento y Promoción Multisectorial de Políticas, las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Políticas y Estrategias, por el 01 de marzo de 2024, en el marco de lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en concordancia con el artículo 23 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as, y lo previsto en la Ley N° 31419 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, la Resolución Ministerial N° D00001-2024-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Disponer la **DESIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES** del cargo de Director General de la Dirección General de Políticas y Estrategias, a favor del señor **JUAN CARLOS RIVERO ISLA**, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Modelamiento y Promoción Multisectorial de Políticas, por el 01 de marzo de 2024, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en la referida unidad organizacional.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a los señores **JUAN CARLOS RIVERO ISLA y MILENKA LITA ESLAVA DÍAZ**; así como ANEXAR copia de la misma en sus legajos personales;

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por

MOISES PABLO ALVAREZ AMARILLO LOPEZ

Jefe (e) de Oficina General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social